

SANTA CRUZ, 08 de Mayo 2024.

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°82 con fecha 07/05/2024 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a las siguientes cuentas: IMSC Recursos SEP \$1.799.753; MSC Junji VTF \$2.961.086; IMSC Proyecto Integración \$4.334.344; IMSC Fondos Servicio Salud \$8.376.126; Por concepto de devolución Licencias Médicas percibidas en el mes de Marzo 2024.

DECRETO EXENTO N° 2098

01.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP, la suma de **\$1.799.753** (Un millón setecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y tres pesos).

02.- GIRESE a IMSC – JUNJI VTF, la suma de **\$2.961.086**(Dos millones novecientos sesenta y un mil ochenta y seis pesos)

03.-GIRESE a IMSC – PROYECTO INTEGRACION, la suma de **\$4.334.344** (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos).

04.- GIRESE a IMSC – FONDOS SERVICIO SALUD, la suma de **\$8.376.126** (Ocho millones trescientos setenta y seis mil ciento veintiseis pesos)

05.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación. -

06.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

07.- Por orden del Señor del Alcalde.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)